

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 10-2017

Sesión extraordinaria virtual del Consejo de Personal celebrada a las quince horas y cincuenta minutos del doce de mayo del dos mil diecisiete, con asistencia del Dr. Román Solís Zelaya, quien preside, los Jueces Superiores Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y el MBA. José Luis Bermúdez Obando Director a.i. de Gestión Humana.

ARTÍCULO ÚNICO

La Sección Gestión de la Capacitación presenta el oficio N°180-CAP-2017, el cual indica:

“El Consejo Superior en sesión N° 08-17, celebrada el 02 de febrero de 2017, artículo LXI, acordó aprobar la modalidad propuesta para la publicación de las capacitaciones y becas solicitadas por Gestión Humana, mismas que incluyen convocatorias del AECID, en el entendido que en cada una de ellas deben ajustarse al presupuesto y condiciones previamente establecidas por el Consejo Superior.

Asimismo, en sesión del Consejo Superior No. 93-16 del 11 de octubre de 2016, artículo LXXXIV, acordó:

“Acoger la propuesta que hace el Consejo de Personal, en el entendido que las cuatro becas asignadas actualmente a los cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca se mantienen en dos permisos con goce de salario y una ayuda económica de €1200 euros para cada una. Asimismo se redistribuyen las otras dos becas restantes de la siguiente forma: una beca para los cursos de Especialización en Derecho de la Universidad Castilla de la Mancha y otra para el curso de Especialista en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz, de la Universidad Castilla de la Mancha, con el siguiente detalle:

Actividad Formativa	Ente organizador	Cantidad de Permisos	Cantidad de Ayudas económicas de €1.200
Cursos de Especialización en Derecho	Universidad de Salamanca	2	2
Cursos de Especialización en Derecho	U. Castilla de la Mancha	1	1

Curso de Especialista en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz	Universidad Castilla de la Mancha	1	1
--	-----------------------------------	---	---

En vista de ello, el Subproceso Gestión de la Capacitación realizó la divulgación de los **Cursos de Especialización en Derecho** de la Universidad de Salamanca, a realizarse en su fase presencial del 07 al 23 de junio del 2017 y posteriormente continuará la fase a distancia que finalizará el 10 de setiembre de 2017.

El plazo de inscripción a lo interno del Poder Judicial cerró el viernes 05 de mayo de 2017. El lunes 08 de mayo se consultó a la Universidad el nombre de las personas servidoras judiciales admitidas, recibiendo la siguiente respuesta de la Universidad:

“Según nuestra base de datos, tenemos 4 alumnos de Costa Rica, solo dos ha indicado expresamente que pertenecen al Poder Judicial:

*-Óscar Mario Murillo Zamora
-Adrián Felipe Ballar*

Por la ley de protección de datos no podemos facilitarle los datos de las 2 personas restantes, si ustedes conocen de algún participante más que pertenezca a su institución deben comunicárnoslo a nosotros”

Dado que no se tiene comunicación alguna sobre la participación de otra persona servidora judicial, se corroboraron los datos de ambos servidores admitidos, los cuales se informan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	PUESTO EN PROPIEDAD	OFICINA JUDICIAL PUESTO EN PROPIEDAD	PUESTO ACTUAL	OFICINA JUDICIAL ACTUAL	FECHA PROPIEDAD COMO PROFESIONAL	ANUALES CANCELADOS A ABRIL DE 2017	DISFRUTE DE BECAS ANTERIORES
Oscar Mario Murillo Zamora	05-0200-0649	Profesional en Derecho 3B	Sala Tercera	Profesional en Derecho 3B	Sala Tercera	01/08/1999	21	Ninguna
Adrián Ballar Álvarez	01-1419-0291	Ninguno	No aplica	Técnico Administrativo	Archivo Criminal	01-1419-0291	4	Ninguna

Ambos servidores confirmaron su interés en participar y remitieron el visto bueno de sus jefaturas directas, sin embargo, en el caso del señor Adrián Ballar se mantiene pendiente el visto bueno del Director del Organismo de Investigación Judicial.

Es importante mencionar que los recursos para esta actividad fueron presupuestados en el programa 927 (Judicatura), siendo los beneficios una ayuda económica de 1.200 euros y permiso con goce de salario por 15 días.

Tomando en consideración la información suministrada y los requisitos básicos de participación establecidos en el Reglamento vigente de Permisos de Estudio para el Personal Judicial, se solicita autorizar la ayuda económica de 1200 euros, permiso con goce de salario y gestión de pasaporte de servicio al señor Oscar Mario Murillo Zamora.”

Se acuerda: designar como beneficiario para el otorgamiento de la beca para el “Curso de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca” a:

NOMBRE	CEDULA	PUESTO EN PROPIEDAD	OFICINA JUDICIAL PUESTO EN PROPIEDAD	PUESTO ACTUAL	OFICINA JUDICIAL ACTUAL	FECHA PROPIEDAD COMO PROFESIONAL	ANUALES CANCELADOS A ABRIL DE 2017	DISFRUTE DE BECAS ANTERIORES
Oscar Mario Murillo Zamora	05-0200-0649	Profesional en Derecho 3B	Sala Tercera	Profesional en Derecho 3B	Sala Tercera	01/08/1999	21	Ninguna

Se declara en firme.

*Dr. Román Solís Zelaya
Presidente*

*MBA. José Luis Bermúdez Obando
Secretario a.í.*